



COMARCA
de
SOBRARBE
SERVICIO COMARCAL
DE DEPORTES

DEPORTE EN SOBRARBE

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CURSO 2021-2022



AINSA / L'AINSA - ARCUSA
BIELSA - BOLTAÑA - BROTO
EL PUEYO DE ARAGUÁS /
O PUEYO D'ARAGUÁS - FISCAL
FUENDECAMPO - GISTAÍN / CHISTÉN LABUERDA
/ A BUERDA - LASPUÑA
MEDIANO - PALO - PLAN
SAN JUAN DE PLAN / SAN CHUAN DE PLAN
TIERRANTONA - TORLA - ORDESA

¿cuál es el tuyo?



www.sobrarbe.com

NOTAS IMPORTANTES Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

1. INSCRIPCIONES.

Es imprescindible estar correctamente inscrito para poder realizar las diferentes actividades.

La inscripción se podrá formalizar de 2 formas:

ACTIVIDADES SIN PLAZAS LIMITADAS

A. On-Line. Realizando la inscripción y el pago a través de la web www.sobrarbe.com siguiendo la ruta **Servicios/ Deportes/ A. Deportivas 2021-2022 Inscripción On-Line**. **NO** siendo preciso en este caso hacer llegar ningún papel más al Servicio Comarcal de Deportes ya que se recibirán y ordenarán automáticamente todos los datos rellenados.

B. PRESENTANDO DIRECTAMENTE el justificante de pago junto a la hoja de inscripción y **ENTREGANDO** la misma firmada al Servicio Comarcal de Deportes en las oficinas de la Comarca de Sobrarbe.

ACTIVIDADES CON PLAZAS LIMITADAS. (SPINNING, TENIS). SORTEO DE PLAZAS.

Antes de realizar la inscripción es obligatorio rellenar previamente **dentro del plazo establecido (13 a 26 Septiembre)** el formulario de **PREINSCRIPCIÓN PARA ACTIVIDADES CON PLAZAS LIMITADAS**. Para rellenarlo se procederá a introducir y enviar los datos a través del apartado de **Inscripciones On-Line** como si se realizase una inscripción normal.

Sólo se podrá preinscribir a **UN ÚNICO** grupo de los ofertados para cada actividad de plazas limitadas.

Por ejemplo: en relación a la oferta general de Spinning para todas las localidades sólo se aceptará una única preinscripción para un único grupo y una localidad.

En el caso de recibir más de una preinscripción para una misma actividad sólo se tendrá en cuenta la primera que se reciba en el SCD.

La preinscripción se realizará rellenando el formulario de manera directa a través de nuestra **web en el apartado PAD 2021-2022 Inscripciones On-Line**.

A cada solicitud recibida se le asignará un número que será el válido a la hora de realizar el sorteo. Una vez se completen las plazas destinadas para cada grupo y localidad se generará por orden de selección en el sorteo una lista de espera que se gestionará en el caso de que queden plazas vacantes para cada grupo o en su caso ofertar vacantes que hayan quedado en otros grupos.

Las personas que hagan la preinscripción directamente a través de la web recibirán por correo electrónico la confirmación de la gestión que han realizado junto a un número identificativo y **NO** necesitarán entregar ningún documento en el SCD ya que nosotros recibiremos automáticamente todos los datos rellenados.

*El sorteo para actividades con plazas limitadas se llevará a cabo el día **27 de Septiembre**.

La lista con las personas seleccionadas se publicará en www.sobrarbe.com y deberán formalizar su inscripción según se indica en los puntos 1A o 1 B en los días establecidos para ello.

Si no se formaliza correctamente la inscripción en el plazo establecido se pasará al siguiente de la lista de espera.





2. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN. Las inscripciones deberán presentar dentro del plazo de inscripción. **No está permitida la asistencia a las diferentes clases sin estar inscrito/a correctamente ni haber realizado el pago correspondiente.**

3. NUMERO MINIMO DE PARTICIPANTES. Aquellos grupos en los que **no se inscriban o renueven** al menos el nº mínimo de participantes necesario para el desarrollo de la actividad, no serán incluidos en la oferta del actual curso, devolviéndose el importe abonado por cada usuario.

4. MODIFICACION ACTIVIDADES. El SCD se reserva el derecho a **modificar o suprimir** cualquier actividad en función de las circunstancias que concurran, de la misma manera se compromete a valorar cualquier iniciativa de actividades siempre que se reúnan los requisitos y recursos mínimos para su puesta en marcha.

5. SUSPENSIÓN DE CLASES. En el caso de anulación o suspensión de clases, el usuario será avisado por medio de un mensaje SMS al móvil de contacto, quedando el usuario informado mediante este sistema.

6. DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE. Con carácter general, una vez iniciado el curso **NO** se devolverá el importe del mismo.

7. ABONO IMPORTE ACTIVIDAD / LOCALIDAD. Las personas que se inscriban a una actividad en una localidad deberán abonar el importe íntegro estipulado para esa actividad y localidad.

8. NO ASISTENCIA. La **NO asistencia sin justificar** a las clases durante más de 6 días por trimestre será causa de baja en los grupos donde haya lista de espera.

9. FAMILIA NUMEROSA. Los titulares del título de familia numerosa y las personas físicas que acrediten el reconocimiento de algún tipo de minusvalía se beneficiarán de una reducción del 35 % sobre las cuotas de inscripción. Para poder beneficiarse de estos descuentos deben haber solicitado esta reducción de tasa a través del SCD **ANTES** del comienzo de las actividades.

10. ACTIVIDADES SIN SEGURO DE ACCIDENTES. El pago de las Escuelas de Iniciación Deportiva (EID) y actividades infantiles es único y válido para todo el curso escolar. En el caso de las ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA se ha incrementado su precio con el pago del correspondiente seguro deportivo que permite participar en los XXXIX Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón. Este seguro cubre también los entrenamientos y tiene un precio de 5 euros. El resto de las tasas que se indican para las diferentes actividades deportivas **NO INCLUYEN** ningún seguro de accidentes deportivo.

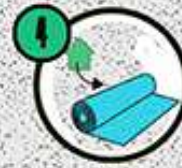
11. SITUACIÓN ESPECIAL COVID. INFORMAMOS que toda la programación de nuestras actividades para este curso podrá variar en función de cómo evolucionen las normas sanitarias relacionadas con la pandemia COVID en la Comunidad Autónoma de Aragón teniendo como base la Ley 3/2020, de 3 de Diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia Covid-19 en Aragón.



COMARCA
de
SOBRARBE



ATENCIÓN NORMATIVA ESPECIAL COVID



1. RESPETO DISTANCIA INTERPERSONAL

2. USO DE MASCARILLA

3. HIGIENE Y LAVADO DE MANOS

4. RECOMENDACIÓN UTILIZACIÓN MATERIAL PERSONAL.

Para participar en las actividades del curso 2021-2022 deberán leerse y aceptarse los siguientes documentos:

- 1.-Normativa especial COVID del SCD
- 2.-Protocolo de prevención y actuación en caso de riesgo de contagio o de contagio positivo.
- 3.-Modelo de aceptación de condiciones de participación
Obligación de información y consentimiento informado



COMARCA
de

SOBRARBE